

Proyecto de resolución

Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021

La 69.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado los informes de la Secretaría sobre los proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021;¹

Recordando la resolución WHA64.14 (2011) sobre la estrategia mundial del sector sanitario para el VIH/sida, 2011-2015; las resoluciones WHA63.18 (2010) y WHA67.6 (2014) sobre las hepatitis víricas; y la resolución WHA59.19 (2006) sobre la prevención y el control de las infecciones de transmisión sexual;

Tomando nota de las metas identificadas en «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible»² en relación con el VIH, las hepatitis víricas, la salud sexual y reproductiva y la cobertura sanitaria universal,

1. **ADOPTA** las estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021;
2. **INSTA** a los Estados Miembros a que pongan en práctica las acciones propuestas para los Estados Miembros que se describen en las estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021, adaptadas a las prioridades, la legislación y los contextos específicos nacionales;
3. **INVITA** a los asociados internacionales, regionales y nacionales a que pongan en práctica las acciones necesarias para contribuir al logro de las metas de las estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021;

¹ Documentos A69/31, A69/32 y A69/33.

² Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 70/1 (2005); véase http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S (consultado el 19 de mayo de 2016).

4. PIDE a la Directora General:

- 1) que ponga en práctica las acciones para la Secretaría que se describen en las estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021;
- 2) que presente a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2018 y la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2021 sendos informes sobre los progresos realizados en la puesta en práctica de las estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021.

= = =